



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaura, 07 de Agosto del 2023

OFICIO N° D000444-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente. -

Asunto : Atención al CASO N°0119-2023-CTVC/LI y CASO N°00120-2023-CTVC/LI.

Referencia : a) OFICIO N°0207-2023-CTVC / LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JFF (07AGO2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0119-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas a Institución Educativa N° 20522, código modular 0249904, nivel Primaria, CP Supe, Distrito de Supe, Provincia de Barranca.
- **CASO N°0120-2023-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizadas en el PRONOEI Antival B, código modular 0407859, nivel Inicial, CP Antival, Distrito de Supe, Provincia de Barranca

Al respecto, mediante los documentos de la referencia b), los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrado en el mencionado caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ FIGUEROA Jonathan
Martin FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2023 10:49:23 -05:00

Huaura, 07 de Agosto del 2023

INFORME N° D00019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JFF

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Atención al CASO N°0119 -2023-CTVC/LIP, suscitada en la IE 20522 Nivel Primaria, ubicada en el CP Supe distrito de Supe, provincia de Barranca..

Referencia : a) OFICIO N°0207-2023-CTVC / LIMA PROVINCIAS
b) CASO N°0119 -2023-CTVC/LIP.

Fecha Elaboración: Huaura, 01 de agosto de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la Atención al Caso suscitado en la IE 20522, Nivel Primaria, CM 0249904, **CASO N°0119-2023-CTVC/LIP** con 02 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES:

ATENCIÓN AL CASO N°0119 -2023-CTVC/LIP, fecha de ocurrencia el día 28 de junio según Ficha de Vigilancia con código N° V-106-2023-LIP-Q, correspondiente a la IE 20522, código modular 0249904, nivel Primaria, CP Supe, distrito de Supe, provincia de Barranca; El CTVC alerta 02 puntos críticos relacionados a:

- 1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
- 2. LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES**

II. BASE LEGAL

- 2.1** RDE N°187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma técnica para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.
- 2.2** RDE N°259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma.



Firmado digitalmente por
GONZALES CABRERA Jose
Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2023 10:48:29 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0081 9460 9525 2108



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. OBJETO

- 2.3 Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

ACCIONES REALIZADAS:

- 4.1 Con fecha 20/07/2023 Coordinador Técnico Territorial me remite vía correo El OFICIO N°0207-2023-CTVC/LIMAPROVINCIAS- **CASO N°0119 -2023-CTVC/LIP** del Comité de Transparencia y Vigilancia; para la atención e informe correspondiente.
- 4.2 Con fecha 21/07/2023 inicio la atención al **CASO N°0119-2023-CTVC/LIP**, con comunicación vía telefónica (WhatsApp) con la que es la presidente CAE Lic. Nilda Sofía Casimiro Sotelo; quien manifiesta la atención del caso.
- 4.3 Con fecha 25/07/2023, se realizó la asistencia técnica vía WhatsApp, con la presidenta CAE de la IE 20522 – Lic. Nilda Sofía Casimiro Sotelo identificado con DNI N° 15860776 con la finalidad de informar sobre los puntos críticos (02) alertados por el CTVC, concerniente a que:

1. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
2. **LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES**

4.3 **Con referencia al Primer Punto crítico: NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Se brindó constantemente la asistencia técnica recordando a la Directora que es Presidenta CAE la importancia de mantener actualizado el número de alumnos matriculados en el SIAGIE, y se realiza la validación correspondiente de la información registrada en SIAGIE que reporta SIGO.

Asimismo respecto del mismo Punto acerca de "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma" - RDE N 259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE

En cuyo contenido en el **numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: punto e) donde indica La reducción o incremento de usuarios/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE.**

4.4 Con referencia al Segundo punto crítico: LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES

Se brindó constantemente la asistencia técnica recordando a la Directora que es Presidenta CAE la importancia de garantizar la seguridad del ambiente para la preparación de alimentos dentro de la IE.

Asimismo respecto del mismo Punto acerca de "Norma técnica para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.

En cuyo contenido en el 5.1.2.3. Preparación de alimentos.

V.- RESULTADOS

(1) PUNTO CRITICO N° 1

Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE de forma telefónica, en los siguientes temas:

- Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el número de alumnos matriculados en la institución educativa en las fechas programadas.

(2) PUNTO CRITICO N° 2

Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE de forma telefónica, en los siguientes temas:

- Realizar la implementación de mallas mosquiteras en ventanas del ambiente de cocina.
- Realizar mantenimiento a mallas mosquiteras ventanas de ambiente de preparación de alimentos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI.- CONCLUSIÓN:

- 6.1 Se levantaron las observaciones de los puntos críticos del **CASO N 0119 -2023-CTVC/LIP**
- 6.2 Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE forma telefónica, en los siguientes temas:
 - Mantener actualizado las cantidades de usuarios matriculados en el SIAGEI de la IE.
 - Realizar el mantenimiento a las mallas mosquiteras en las ventanas de la cocina de la IE

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Se recomienda derivar el presente informe al área correspondiente.

Atentamente,

Firma

JONATHAN MARTIN FERNANDEZ FIGUEROA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

JFF





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INSTITUCION EDUCATIVA N° 20522 C.P SUPE DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA. - COLOCACION DE MALLAS MOSQUITERAS EN VENTANA DE AMBIENTE DE PREPARACION DE ALIMENTOS (COCINA).



FICHA DE RESUMEN SIAGEI - NIÑOS MATRICULADOS A LA FECHA DEL 01-08-2023 CON UN TOTAL DE 584 USUARIOS.



Resumen Anual: 2023

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 01/08/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0249904-0 20522

Nivel: Primaria

Table with 16 columns: Situación Final, TOTAL, Sub Total (H, M), PRIMERO (H, M), SEGUNDO (H, M), TERCERO (H, M), CUARTO (H, M), QUINTO (H, M), SEXTO (H, M). Rows include Matriculado, Aprobado, Desaprobado, Requiere Recuperación Pedagógica, Retirado, Postergación de Evaluación, Fallecidos, Traslado, and Sin Evaluar Callao.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0081 9460 9525 2108



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**